

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

No. 12230128

Tegucigalpa, M.D.C.

04 de Diciembre del 2023

PÁGUESE POR ESTE
CHEQUE A:

REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS, S.A. DE

*****32,988.00
Lps.

LA CANTIDAD DE: TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 00/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		32,988.00
5-1-10-01-300-3	Llantas y Camaras de Aire	37,936.20	4,948.20
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	4,948.20	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		4,948.20
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		

Pago de la Factura N°006-001-01-00022986, Recibo N°114445, O/C N°0116-2023, por compra de (12) llantas tipo 265/70R16P Firestone Destination A/T 110/11" S para uso de los vehículos Mazda BT-50 Placa N°GHA-1332.

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Lps. 40,000.28
04/12/2023
Fecha Firma

Aprobado Administración

Firma

Recibi de Conformidad

Identidad No.: _____
Fecha: _____

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de Diciembre del 2023 No. 12230128

PÁGUESE POR ESTE CHEQUE A: REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS, S.A. DE Lps. 32,988.00

LA CANTIDAD DE: CIENTO Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 00/100

BANCO:
CUENTA: MINISTERIO FINANZAS
4-1-10-01-001
PRONADERS: PRONADERS

Firma Autorizada Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		32,988.00
5-1-10-01-300-3	Llantas y Camaras de Aire	37,936.20	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		4,948.20
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	4,948.20	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		4,948.20

Pago de la Factura N°006-001-01-00022986, Recibo N°114445, O/C N°0116-2023, por compra de (12) llantas tipo 265/70R16P Firestone Destination A/T 110/11'S para uso de los vehículos Mazda BT-50 Placa N°GHA-1332,

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Lps. 40,000.28
04/12/2023
Fecha Firma

Aprobado Administración

Recibí de Conformidad
Identidad No.: _____
Fecha: _____

6797



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

H
Desarrollo
Rural Sostenible
PRONADERS
Gobierno de la República

ORDEN DE COMPRA # 0116-2023
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 24 de Noviembre del 2023

NOMBRE: Reencauche y Distribuciones de llantas S.A.de C.V.
Direccion de Suministrante: Colonia Las Torres, carretera al batallón, Edificio Rendillantas, contiguo a gasolinera Puma.
RTN: 08019008165911
TELEFONO: 2234-0369

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			<u>Llantas y camaras de aire</u>			
1	12		Llantas No. 265/70R16 semitractora all terrain, AT (todo terreno), 8 lonas radial.	L. 2,749.00	L. 32,988.00	
			Observacion: la entrega del producto 1-5 dias habiles una vez recibida la orden de compra. Nota: la compra de las llantas incluye armado, alineamiento y balanceo. _____ U.L. _____ Solicitado por: Abog. Gerardo Mendez, Jefe de Servicios Generales.			
				SUB TOTAL	L. 32,988.00	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 4,948.20	
				TOTAL	L. 37,936.20	L. 37,936.20

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el articulo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidacion de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratacion y adquisicion del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la informacion confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicacion de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los precesos de contratacion y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
144-1-1-0666-2023**

Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible

UNIDAD CENTRAL (COMPRAS)

24/11/2023

Proveedor: REENCAUCHE Y DISTRIBUCIONES DE LLANTAS S.A. DE C.V.

R.T.N.: 08019008165911

Dirección: Col. Las Torres, Carretera al batallón, Edificio Rendillantas,
contiguo a gasolinera Puma

Tel.: 2234-0369

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	12	Unidad	LLANTA No 265/70R16 SEMITRACTORA All Terrain, AT (Todo Terreno), 8 Lonas RADIAL, (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: FIRESTONE - Modelo: DESTINATION AT Impuesto Sobre Ventas	2,749.00	32,988.00 4,948.20	
treinta y siete mil novecientos treinta y seis con 20/100 Documento No.							
Observaciones: Adquisición de llantas para la flota vehicular de Pronaders							
Gran Total LPS							37,936.20

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Emerson Samuel Sierra
Escoto jefe de compras 22428371

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



R.T.N.:08019008165911

REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS, S.A. DE C.V.

OFICINA PRINCIPAL: COLONIA LAS TORRES KM 3
CALLE PRINCIPAL CARRETERA AL BATALLÓN, FRENTE A GRANITOS Y TERRAZOS
DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A.
TELÉFONOS.: 2233-3287, 2233-3285
E-mail: administracion@rendillantas.com

11:43:46

FACTURA

No. 006-001-01-000 22986

Fecha Límite de Emisión: 14/03/2024
CAI: 6BCE7E-B98DEF-314E8D-E21888-BAF3E3-49
Rango Autorizado: 006-001-01-00021601 al 006-001-01-00023700

RENDILLANTAS MODELO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
COL. MODELO, CALLE LOS ALCALDES, FTE. A GRANITOS Y
TERRAZOS, COMAYAGÜELA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
TELÉFONO: 2234-9574

FECHA
28-noviembre-2023

SEÑOR(ES): **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE** ORDEN DE COMPRA:
R.T.N. / ID: **08019012470423** **144-1-1-0666-2023**

DIRECCIÓN: _____ TEL.: **22362450 / 31910212** VENDIDO POR: **GOBIERNO**

CIUDAD: **Francisco Morazán /** CONDICIONES DE PAGO: **CREDITO 30 DIAS**

Nº. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA	Nº. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DEL REGISTRO DE EXONERADOS	Nº. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	IMPORTE UNITARIO	TOTAL
12	NUE00426 LLANTA 265/70R16P FIRESTONE DESTINATION	2,749.00	0	2,749.00	32,988.00
12	A/T 110/11S INS00040 VALVULA TR 413 CH	0.00	0	0.00	0.00



RECIBIDO
 FECHA: **30/11/2023**
 HORA: **9:00**
 RECIDIDO POR: *Filari*



Resica laucura

IMPORTE EXONERADO L.	IMPORTE EXENTO L.	IMPORTE GRAVADO 15% L.	IMPORTE GRAVADO 18% L.	IMPUESTO SOBRE VENTA 15% L.
		32,988.00		4,948.20
IMPUESTO SOBRE VENTA 18% L.	TASA ALÍCUOTA L.	SUB-TOTAL L.	TOTAL A PAGAR L.	
		32,988.00	37,936.20	

treinta y siete mil novecientos treinta y seis y 20 / 100

SON: L. _____

IMPORTANTE: * POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARÁ L. 500.00 * TODO RECLAMO NO SOLICITADO EN LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS IMPLICA PÉRDIDA DEL I.S.V. ARTÍCULO 12 LITERAL A DECRETO 135 * NO HACEMOS DEVOLUCIONES DE EFECTIVO * TODA FACTURA DEBERÁ SER CANCELADA A SU VENCIMIENTO EN CASO DE MORA SE COBRARÁ EL 4% DE INTERÉS MENSUAL.

HE RECIBIDO LA MERCADERÍA DESCRITA EN ESTA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ANOTADAS EN LA MISMA.

Nº VEHÍCULO: _____ NOMBRE: _____

PLACA VEHÍCULO: _____ FIRMA DEL CLIENTE _____ IDENTIDAD: _____

HB IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V., RTN: 08019011418337, Certificado No. 9231-21-10500-93, Teléfono: 2220-4289, Impreso en marzo 2023, O.P. 4-156

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXJUALA.



RTN: 08019008165911

RECIBO DE CLIENTES

No. 114445

Codigo: C01672

Fecha: martes, 28 de noviembre de 2023

Recibimos de: PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE

La cantidad de: TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS Y 20 / 100 LEMPIRAS

Numero de Factura	Valor	Factura	Valor
006-001-01-00022986	L. 37,936.20	-	-

Valor: L. 37,936.20

Cheque:

Banco:

Observacion:

CON ORDEN DE COMPRA 144-1-1-0666-2023

Yesica Lavoie

Recibido Por:

YESICA MARIBEL LAVOIE

0316199100190

ASESOR DE VENTAS GOBIERNO





COMPROBANTE DE ENTREGA DE PRODUCTO

CLIENTE: PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE

Artículo	Cantidad
LLANTA 265/70R16P FIRESTONE DESTINATION A/T 110/111S	12
VALVULA TR 413 CH	12

ORDEN DE COMPRA: 144-1-1-0666-2023

FACTURA: 006-001-01-00022986

Observacion:

RECIBE: _____

ENTREGA: 0316199100190 YESICA MARIBEL LAVAIRE

